



encargo. Entendido que esta signat. accionada: tiene  
 al Regidor perpetuo D. Juan de Sarrion y Garcia de que  
 ha intervenido al interese de p.º y f.º en su nombre.  
 Hilario alme } El Sr. D. Placido de los Regidores tiene presente en  
 Tacenas } esta signat. f.º habiendole reconocido y acordado  
 Vamborin. f.º } que el actual Sr. Hilario alme alcaide de Tacenas, por el  
 dono del } y fundacion de la Real Cedula en favor de la Ciudad de  
 Cádiz a don Estanislao de Matute representada p.º un oficial de  
 Cádiz que inteligencia y p.º del Sr. Fiscal de Cádiz de un  
 don Juan de los Rios y Arce en favor de la Real Cedula de  
 don Pedro Balbade. Entendido que para esta signat.  
 Cádiz } en su virtud se acuerda que se celebre un juicio y se  
 de lo que se ha de hacer se acordara de los señores  
 p.º y f.º p.º de la Real Cedula de don Juan de los Rios y Arce  
 de Cádiz } en su virtud

Hilario me } Visto el decreto del Sr. Juan de Sarrion y Garcia  
 Dña de granos } de Tacenas p.º. habiendo y una de la signat. puesta  
 f.º } a continuación de las diligencias p.º de la signat.  
 con p.º de la Real Cedula de don Juan de los Rios y Arce  
 que se ha sido en el año 1835 del Sr. Fiscal de la Audiencia  
 de Tacenas en virtud de lo que p.º los señores  
 Dña } con signat. en su virtud en la causa del Sr. Juan

